BOLETÍN FISCAL 47

AÑO 2021

ÍNDICE

1.-Sólo 13 contratos colectivos han sido rechazados en Proceso de Legitimación

2.- ¿El SAT puede considerar como Ingresos los Apoyos de Programas Sociales?

3.-Los CFDI deberán tener el Código Postal del Receptor a partir del 2022

4.-Hacienda podría ajustar estimación de crecimiento de 6.3% para 2021

5.- ¿Cuándo se puede ofrecer la Cartera de Créditos como garantía del Interés Fiscal?

6.-El SAT publicó la 3a resolución de modificaciones a la RMF 2021, 7a versión anticipada

7.-AMAFORE pide más tiempo para aplicar tope a comisiones; Azteca se ampara

8.- ¿Funcionaría en México una jornada laboral de 4 días?

9.-Conoce los tres aguinaldos más altos de Funcionarios Mexicanos

10.-El SAT sigue sin publicar la documentación técnica del CFDI 4.0

11.-8 Funcionarios de alto rango del SAT no cumplen con el perfil: ASF

12.-Piden otra prórroga al complemento Carta Porte

13.-Se avecina una "tercera ola de falta de citas" con el SAT

14.-Hacienda ha destinado 71 Mil MDP a contener el precio de gasolinas en 2021

15.-Sindicatos empiezan elecciones bajo Reforma Laboral

16.-Reforma al Outsourcing dificulta contrataciones temporales

17.-Ingresos solo con Fiscalización sin aumentar impuestos, funciona: IMCO

18.- ¡Ponte al corriente! SAT hará más revisiones para aumentar recaudación

19.-Las Criptomonedas tendrán un futuro poco amable en Estados Unidos

20.-PEF es insuficiente y revela necesidad de Reforma Fiscal

21.-La deducción de gasolinas tendrá nuevo requisito en 2022

22.-Fiscalización, el arma del SAT para cumplir la meta de recaudación en 2022

23.-Conciliación Laboral en línea será permanente

1.-Sólo 13 contratos colectivos han sido rechazados en Proceso de Legitimación

El 0.6% de 2,175 contratos fueron rechazados, de acuerdo con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Apenas 13 de 2,175 Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) sometidos a votación de los trabajadores han sido rechazados, de acuerdo con el director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo.

Estas cifras, lejos de desestabilizar los centros de trabajo, dan confianza a los patrones, porque con esto saben que cuentan con respaldo de los trabajadores, mencionó el funcionario durante una reunión donde entregó la Constancia de Legitimación de Trabajo al Sindicato de Trabajadores de Banco Santander México (SITRAS), el cual fue avalado por sus agremiados.

En esta reunión asistieron el secretario general de SITRAS, Ángel López Ramírez, y la directora ejecutiva de Estrategia Laboral y Administración de Recursos Humanos de Santander, Anabelle Cortes Arvizu.

Durante la misma reunión, Marrufo comentó que gran número de sindicatos en el país siguen practicando una democracia simulada, la cual solo está en el papel.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/s%C3%B3lo-13-contratos-colectivos-han-sido-rechazados-en-proceso-de-legitimaci%C3%B3n/ar-AAQMra3?ocid=finance-verthp-feeds

2.- ¿El SAT puede considerar como Ingresos los Apoyos de Programas Sociales?

Al menos 8 millones de familias mexicanas reciben algún apoyo económico del gobierno a través de programas sociales, según el INEGI

En el gobierno de López Obrador se han implementado programas sociales a través de la Secretaría del Bienestar, tales como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y la pensión para el bienestar de los adultos mayores, a los cuales se destinaron este año 276,833 millones de pesos, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto asignado a los programas llamados prioritarios aumentó 1.3% respecto al año pasado, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, y ha beneficiado a cerca de 8 millones de familias, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales están exentas de pagar impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Así lo estipula el artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), el cual explica que no se consideran ingresos obtenidos "por apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de los programas previstos en los presupuestos de egresos, de la Federación o de las Entidades Federativas."

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/el-sat-puede-considerar-como-ingresos-los-apoyos-de-programas-sociales/ar-AAQMDsN?ocid=finance-verthp-feeds

3.-Los CFDI deberán tener el Código Postal del Receptor a partir del 2022

Como parte de los cambios fiscales para 2022, se estableció que los CFDI deben tener el código postal del receptor.

Con la Miscelánea Fiscal para 2022, se implementaron diversos cambios en artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) en materia de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).

Secretaria del Tesoro de EE.UU: la inflación disminuirá en 2022

En particular, se reformó la fracción IV del artículo 29-A para establecer que, en el caso del receptor del CFDI, se debe indicar el código postal del domicilio fiscal de la persona a favor de quien se expida, además del uso fiscal que el receptor le dará al comprobante fiscal.

Actualización de los Sistemas de Facturación

De acuerdo con un artículo de *Fiscalia,* es probable que los negocios tengan el código postal de sus clientes en sus bases de datos, porque es un dato que comúnmente se solicita. Sin embargo, indica que el problema es que este dato no está contemplado actualmente en la estructura del XML del CFDI.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/los-cfdi-deberan-tener-el-codigo-postal-del-receptor-a-partir-del-2022/

4.-Hacienda podría ajustar estimación de crecimiento de 6.3% para 2021

Aunque probablemente no se alcance el estimado de 6.3% para este año, Hacienda no ha hecho cambios al estimado de 4.1% de 2022.

Hace un par de semanas, Gabriel Yorio, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dijo que la expectativa de crecimiento del PIB para 2021 se mantenía en 6.3%.

Yorio defendió las estimaciones frente a las caídas que se presentaron durante el tercer trimestre de este año. De acuerdo con el funcionario, las caídas se debían principalmente a la comparación con el año anterior y a los efectos de la reforma al *OUTSOURCING*.

Durante el tercer trimestre la economía del país se contrajo en 0.2%, según datos del INEGI. Sin embargo, Yorio señaló que el resultado fue mejor del esperado, ya que los analistas estimaban una caída de 1.2%.

Hacienda ajusta predicciones

En su participación en la inauguración el 9° Encuentro de Educación Financiera Citibanamex, Cajeme Villarreal, economista en jefe de la SHCP, dijo que se tendrá que ajustar la tasa de crecimiento de 6.3%.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/hacienda-podria-ajustar-estimacion-de-crecimiento-de-6-3-para-2021/

5.- ¿Cuándo se puede ofrecer la Cartera de Créditos como Garantía del Interés Fiscal?

La PRODECON señaló se puede ofrecer la cartera de créditos si el deudor demuestra la imposibilidad de garantizar la totalidad del crédito fiscal mediante las otras formas de garantía.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) recientemente informó que un contribuyente puede ofrecer su cartera de créditos como forma de garantía del interés fiscal.

Una vez que la autoridad fiscal determina un adeudo a cargo de un contribuyente, éste debe garantizar el interés fiscal dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la resolución determinante del adeudo, o en los 10 días siguientes a la notificación del oficio que resuelva el recurso de revocación.

De acuerdo con la PRODECON, el Código Fiscal de la Federación (CFF), en su artículo 141, establece diversas opciones para que los contribuyentes puedan garantizar el interés fiscal, entre ellas las siguientes:

- **Depósito en dinero.**
- **Prenda o hipoteca.**
- **Fianza otorgada por institución autorizada.**

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/cuando-se-puede-ofrecer-la-cartera-de-creditos-como-garantia-del-interes-fiscal/

6.-El SAT publicó la 3a resolución de modificaciones a la RMF 2021, 7a versión anticipada

La autoridad fiscal anunció nuevas modificaciones a la RMF 2021, y sus anexos 1 y 1-A.

El 12 de noviembre, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó la séptima versión anticipada de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021 y sus anexos 1 y 1-A.

De acuerdo con un artículo publicado por *Fiscalia*, en esta versión del anteproyecto se presentan los cambios que a continuación se comentan:

2.4.6. – Inscripción en el RFC de personas físicas menores de edad en el régimen de salarios

Se modifica esta regla para referirse únicamente al caso de la inscripción en el RFC de los menores de edad a partir de 16 años de edad y hasta los 18 años. Estas personas pueden inscribirse siempre que presten exclusivamente un servicio personal subordinado (salarios), y lo harán conforme a la ficha de trámite 160/CFF "Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas menores de edad a partir de los 16 años".

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/el-sat-public%C3%B3-la-3a-resoluci%C3%B3n-de-modificaciones-a-la-rmf-2021-7a-versi%C3%B3n-anticipada/ar-AAQMKcE?ocid=finance-verthp-feeds

7.-AMAFORE pide más tiempo para aplicar tope a comisiones; Azteca se ampara

Después de que la CONSAR disminuyera el tope a las comisiones de las Afores, la AMAFORE solicita más tiempo para que se ajusten los modelos de negocio.

La Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE) solicitó más tiempo a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para realizar los ajustes al nuevo modelo de negocios a las Administradores de Fondos para el Retiro (Afores).Recientemente, la CONSAR publicó el tope máximo en cuanto a comisiones que podrán cobrar las afores que pasará de 0.807% a 0.57%, a partir de enero de 2022.

El presidente de la AMAFORE, Bernardo Gonzales Rosas, reprochó que el ajuste representa una reducción de casi la mitad de los ingresos de las afores. "Es un cambio en el modelo de negocios que tienen que hacer las administradoras de fondos para adecuarse a este cambio con tan poca anticipación. Están revisando toda su operación para adecuarse a esta nueva realidad", expuso en conferencia de prensa.

Azteca mete amparo

Hasta ahora, Afore Azteca es la única que ha interpuesto un amparo en cuanto a esta modificación, como lo confirma la AMAFORE.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/amafore-pide-m%C3%A1s-tiempo-para-aplicar-tope-a-comisiones-azteca-se-ampara/ar-AAQPdJs?ocid=finance-verthp-feeds

8.- ¿Funcionaría en México una jornada laboral de 4 días?

Con la jornada laboral reducida se espera que los trabajadores reduzcan el agotamiento, y mejoren su productividad en menor tiempo, sin recortar los salarios.

Una jornada de trabajo de cuatro días a la semana es ideal para los trabajadores estadounidenses, de acuerdo con una encuesta realizada por la consultora Eagle Hill. Según este instrumento de información, el 53% de los empleados está experimentando agotamiento, por lo cual, el 83% está a favor de una jornada de trabajo reducida.

En julio de este año, Mark Takano, miembro demócrata de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, presentó un proyecto de ley que reduce la semana laboral estándar de 40 a 32 horas. Empresas como Bolt, compañía de tecnología, han reducido su jornada a 4 días a la semana.

Además, al menos 15 empresas de dicho país se han unido al programa llamado *4 Day Week Global,* una prueba piloto para poner en práctica esta jornada reducida que plantea trabajar menos horas por el mismo salario. Con esto también se espera que los trabajadores puedan mejorar su productividad al estar menos estresados y cansados.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/funcionaria-en-mexico-una-jornada-laboral-de-4-dias/

9.-Conoce los Tres Aguinaldos más altos de Funcionarios Mexicanos

Los aguinaldos más altos de los funcionarios públicos en el país superan los 500 mil pesos. El artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado establece lo siguiente sobre el aguinaldo de funcionarios públicos:

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el Presupuesto de Egresos, el cual deberá pagarse en un 50% antes del 15 de diciembre y el otro 50% a más tardar el 15 de enero, y que será equivalente a 40 días del salario, cuando menos, sin deducción alguna.

El equivalente a los 40 días de salario se basa en las remuneraciones validadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para los servidores públicos que cobran por mes, el cálculo se computa a 30 días.

Hay que señalar que, para los trabajadores de la iniciativa privada, la Ley Federal del Trabajo establece que el aguinaldo será el equivalente a 15 días de trabajo.

Como señala *EXPANSIÓN*, los aguinaldos más altos de 2021 son los siguientes:

- 585 mil pesos para Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/conoce-los-tres-aguinaldos-mas-altos-de-funcionarios-mexicanos/

10.-El SAT sigue sin publicar la documentación técnica del CFDI 4.0

A menos de dos meses para que inicie el 2022, la documentación técnica del CFDI 4.0, para que los contribuyentes puedan iniciar los ajustes, no ha sido dada a conocer por el SAT. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) próximamente presentará la versión 4.0 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

¿Es una buena opción invertir en Bitcóin?

De acuerdo con un artículo publicado recientemente por *Fiscalia,* la autoridad fiscal indicó que la nueva versión del CFDI entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

Pero en un nuevo artículo, advirtió que el SAT no ha dado a conocer la documentación técnica de las nuevas obligaciones en materia del CFDI, para que los contribuyentes puedan trabajar en los cambios.

Características del CFDI versión 4.0 para 2022

Fiscalia expuso, entre otros, los siguientes cambios para el CFDI versión 4.0:

Se incluyen nuevos atributos para efectos de exportación, facturación a través de adquirentes, domicilio fiscal del receptor y su régimen fiscal, así como si cada concepto es objeto de impuesto o no.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/el-sat-sigue-sin-publicar-la-documentacion-tecnica-del-cfdi-4-0/

11.-8 Funcionarios de alto rango del SAT no cumplen con el perfil: ASF

La Auditoría Superior de la Federación encontró que ocho servidores públicos del SAT en puestos de alto rango no cumplen con el perfil.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) contrató a ocho funcionarios que no cumplían con los perfiles que la ley establece para determinados puestos.

Como señala *REFORMA*, la ASF encontró que ocho funcionarios públicos ocuparon puestos de Administradores Generales, Centrales y Administradores sin cumplir con los requisitos de escolaridad mínima que establece el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera".

Por otro lado, la ASF encontró que se hicieron pagos por más de cuatro millones de pesos a 21 servidores públicos del Servicio Exterior Mexicano que llevaron a cabo labores en el extranjero.

Como señala *REFORMA*, esto viola lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Dicho numeral dice que están prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/8-funcionarios-de-alto-rango-del-sat-no-cumplen-con-el-perfil-asf/

12.-Piden otra prórroga al Complemento Carta Porte

Representantes de la industria transportista pidieron al SAT otra prórroga a la carta porte. Se tiene planeado que entre en vigor el 1 de enero.

El 3 de septiembre, autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se reunieron con representantes de la industria de la transportación y alcanzaron un acuerdo. Las organizaciones empresariales informaron que se logró prorrogar la obligatoriedad del uso del complemento "carta porte", para el 1 de enero de 2022, teniendo un período de prueba del 1 al 31 de diciembre de 2021.

Sin embargo, fue hasta el 21 de septiembre, cuando el SAT oficializó la prórroga con la publicación de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021, primera versión anticipada.

Piden otra prórroga

Sin embargo, algunos integrantes del sector han pedido una segunda prórroga al SAT. Como señala *REFORMA*, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), José Abugaber, dijo que los plazos actuales afectarán gravemente a las pequeñas y medianas empresas de la industria transportista.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/piden-otra-prorroga-al-complemento-carta-porte/

13.-Se avecina una "tercera ola de falta de citas" con el SAT

Si conseguir una cita con el fisco ya es difícil, a partir del 2022 será todavía más complicado. Los ciudadanos tendrán que armarse de paciencia para conseguir una cita con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya que corredores y contadores públicos advierten sobre una 'tercera ola de escasas citas' para los primeros meses de 2022. Los pronósticos obedecen tras la eliminación de un programa del SAT con el que fedatarios o notarios públicos podían inscribir a personas físicas y morales en el RFC vía remota hasta este año; y la obligación y cambios para la inscripción al RFC para mayores de 18 años a partir de 2022, explicaron representantes del Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana (CNCPM) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). En mayo de 2020, a causa de la pandemia de covid-19, el SAT reportó la primera ola de falta de citas, al reportar la mayor baja en contribuyentes atendidos presencialmente: se redujo a 294,683 citas, más de la mitad de lo reportado en enero, con 586,332. La segunda ola de COVID y la falta de atenciones se vivió en enero de 2021, al atender 305,055 citas, cuando en septiembre de 2020 se habían otorgado 530,654, refieren cifras del fisco.

La tercera ola se prevé como parte de los cambios que se hicieron en materia fiscal para el siguiente año, y que ya fueron aprobados en el Congreso. Los indicios iniciaron en octubre; el 27 de ese mes. Si buscabas una cita en las oficinas de la CDMX

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/se-avecina-una-tercera-ola-de-falta-de-citas-con-el-sat/ar-AAQR1bl?ocid=finance-verthp-feeds

14.-Hacienda ha destinado 71 Mil MDP a contener el precio de gasolinas en 2021

Debido a los estímulos fiscales, la recaudación de IEPS a combustibles tuvo una caída de 27%.

Entre enero y octubre de 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) gastó 71 mil millones de pesos en estímulos fiscales al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para evitar aumentos en los precios de gasolinas.

Este monto total se puede dividir de la siguiente manera:

- 47 mil millones de pesos son estímulos fiscales a las importaciones de combustibles. En este rubro se registró un aumento de 1,836% real anual; es decir, 45,400 mil millones de pesos más que el mismo periodo del año pasado.
- 23 mil millones de pesos son estímulos fiscales por la enajenación de combustibles. Aquí se dio un aumento de 1,900%; es decir, 22 mil millones de pesos más que en el mismo periodo del año pasado.

El monto de 71 mil millones de pesos supera el presupuesto anual de Dos Bocas y equivale al presupuesto que recibe todo el Poder Judicial; es decir, Suprema Corte de Justicia de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/hacienda-ha-destinado-71-mil-mdp-a-contener-el-precio-de-gasolinas-en-2021/ar-AAQREPd?ocid=finance-verthp-feeds

15.-Sindicatos empiezan elecciones bajo Reforma Laboral

Líderes sindicales han permanecido en sus puestos por años y posponen los procesos de legitimación de la reforma laboral.

Esta semana se dio a conocer que solamente 13 de 2,175 Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) sometidos a votación de los trabajadores han sido rechazados.

De acuerdo con el director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo, estas cifras muestran que la reforma laboral ha logrado avances importantes en la democracia sindical.

Sin embargo, el funcionario también señaló que un gran número de sindicatos en el país siguen practicando una democracia simulada, sin una participación real por parte de la fuerza laboral.

Líderes sindicales se mantienen

Esta falta de participación de los trabajadores se traduce en líderes sindicales que han permanecido en sus puestos por años y que posponen los procesos de legitimación de la reforma laboral. Algunos especialistas señalan que esto sucedió con las elecciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

El pasado martes se llevaron a cabo las elecciones del STPRM para elegir al secretario general en 12 de las 36 secciones. Lo que ha llamado la atención es que, hasta el momento.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/sindicatos-empiezan-elecciones-bajo-reforma-laboral/ar-AAQRA9V?ocid=finance-verthp-feeds

16.-Reforma al Outsourcing dificulta Contrataciones Temporales

Se han generado 318 mil empleos asegurados en el IMSS en lo que va de este gobierno. En abril de este año se aprobó la reforma a diversas leyes para limitar la subcontratación de personal, es decir, cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.

Con esta reforma, la contratación por *outsourcing* obliga a las empresas a contratar directamente a sus trabajadores y dotarlos de prestaciones que se les negaban, al estar empleados por dicha modalidad. Con los ajustes legales, solo se permite la subcontratación de servicios especializados que no formen parte del objeto social de la empresa contratante.

De acuerdo con especialistas, los efectos de la reforma en materia de subcontratación generaron una caída del empleo formal en México durante julio y agosto, que se sumó a la crisis económica en el inicio de la pandemia con el cierre de las actividades económicas no esenciales en abril de 2020.

Pero un efecto más está por verse, pues los empleos temporales que se generan durante la temporada decembrina se verán reducidos debido a la prohibición del *OUTSOURCING*, lo que afectará principalmente a las tiendas departamentales, las tiendas minoristas y el sector restaurantero, pues requieren el 68 por ciento adicional de trabajadores.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/reforma-al-outsourcing-dificulta-contrataciones-temporales/

17.-Ingresos solo con Fiscalización sin Aumentar Impuestos, funciona: IMCO

La estrategia de aumentar los ingresos sólo con medidas de fiscalización y sin aumentar impuestos "aguanta mucho" todavía, consideró Héctor Amaya, vicepresidente general del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Con una economía que está en plena recuperación, incrementar las tasas o promover nuevas contribuciones a través de una reforma fiscal no era opción, detalló Ernesto O'Farrill, presidente de la Comisión de Análisis Económico, al hablar de los cambios propuestos por el gobierno federal para el próximo año.

En conferencia de prensa, los integrantes del IMCP explicaron que dadas las condiciones del económicas actuales —un periodo de recuperación tras un revés en la actividad económica de 8.3 por ciento—, promover el incremento se ingresos a través del cambio en la cultura tributaria era la mejor opción.

Además de la apuesta en mejorar la cultura tributaria, las medidas de fiscalización también se verán robustecidas por el avance tecnológico y que está incorporando el Servicio de Administración Tributaria, detalló Laura Grajeda, nueva presidenta del IMCP.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/ingresos-solo-con-fiscalizaci%C3%B3n-sin-aumentar-impuestos-funciona-imcp/ar-AAQQ8mQ?ocid=finance-verthp-feeds

18.- ¡Ponte al corriente! SAT hará más revisiones para aumentar recaudación

Expertos coinciden que al no haber incremento de impuestos, el SAT iniciará una vigilancia exhaustiva a todas los contribuyentes.

Especialistas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) advirtieron que en 2022 el fisco apostará por una mayor fiscalización para elevar su recaudación, por lo que recomendaron a los contribuyentes ponerse al día, para evitar 'dolores de cabeza' y ser sancionados con la cancelación de su sello fiscal.

Laura Grajeda, presidenta del IMCP, explicó que los ingresos adicionales por recaudación que espera el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el próximo año (de 411.5 mil millones de pesos), se pretenden conseguir más por la fiscalización.

"**Al no haber incrementos de impuestos, prevemos que van a revisar más, como ya lo hemos vivido en los últimos años, y eso no debe generar inquietud**", anticipó Ramiro Ávalos, vicepresidente fiscal del Instituto.

"Será un tema que no va a parar y por el contrario se va a incrementar con el tema de la tecnología", añadió Grajeda.

"**La autoridad apuesta a revisiones más eficientes a través de medios electrónicos, por lo que los contadores públicos debemos asesorar a los contribuyentes para evitarles multas**", afirmó la representante de los contadores del país.

Ávalos destacó que hoy la autoridad tiene más información que la que tiene el contribuyente, el SAT tiene la posibilidad de sancionar por medio del bloqueo de los sellos digitales. Expuso que el contribuyente debe tener conciencia de estar ordenado y disciplinado; ya se están viendo cambios en los comprobantes fiscales, detalló.

https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/11/18/pronostican-mas-revisiones-del-sat-para-lograr-mayor-recaudacion-en-2022/

19.-Las Criptomonedas tendrán un futuro poco amable en Estados Unidos

Las autoridades estadounidenses están lejos de ser amigables con la industria de las criptodivisas, según Michael Hsu, el jefe interino de la Oficina del Contralor de la Moneda.

Las criptomonedas se han enfrentado a un camino lleno de obstáculos para obtener la aceptación del sistema financiero de Estados Unidos. Ahora, están a punto de toparse con uno nuevo de parte de los organismos de control bancarios, que están listos para anunciar un enfoque aún más cauteloso para regular los tokens digitales.

Michael Hsu, el jefe interino de la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC, por sus siglas en inglés), dijo este martes que las agencias federales están cerca de publicar un comunicado conjunto que describe los resultados de su "cripto sprint", una revisión que el Gobierno realizó a principios de este año para manejar de una mejor manera las monedas virtuales.

Hsu señaló que las conclusiones de la OCC, la Reserva Federal y la Corporación Federal de Seguro de Depósitos estarían lejos de ser amigables con la industria.

"Las agencias se están acercando a las actividades criptográficas con mucha cautela y con un alto grado de precaución", señaló Hsu en una conferencia de tecnología financiera organizada por el Banco de la Reserva Federal de Filadelfia.

El funcionario agregó que las pautas emitidas por la OCC al final de la Administración Trump no deben interpretarse como una forma de alentar a los bancos a incursionar en el mundo de las criptomonedas. Hsu dijo que la OCC está preparada para proporcionar claridad sobre las llamadas cartas interpretativas, que la agencia publicó bajo el exjefe interino Brian Brooks, quien es partidario vocal de las empresas de tokens digitales y ahora trabaja dentro de esa industria.

https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg/2021/11/16/las-criptomonedas-tendran-un-futuro-poco-amable-en-estados-unidos/

20.-PEF es insuficiente y revela necesidad de Reforma Fiscal

Algunos especialistas señalan que se debería de plantear una reforma hacendaria que suba los impuestos y vuelva más eficiente el gasto.

Algunos legisladores de la oposición lamentaron que el PEF no contemple a las minorías y se concentre en proyectos gubernamentales. (Cuartoscuro.)

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2022 evidencia que no está alcanzando el dinero para cubrir las grandes carencias del país en materia de infraestructura, educación y salud, por la falta de una reforma hacendaria que suba los ingresos y vuelva más eficiente el gasto, advirtió Enrique Díaz-Infante Chapa.

El director especialista en sector financiero y seguridad social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), recalcó que "la estrategia de terrorismo fiscal es insuficiente para generar los recursos crecientes para hacer que crezca el país mediante mayor gasto en capital físico (infraestructura) y humano (educación y salud) que genere movilidad social".

En ese contexto de ingresos limitados, el gasto incremental en pensiones, el pago de deuda y los recursos destinados a las mega obras de infraestructura en beneficio del Ejército, sumado al gasto social en los programas asistenciales y clientelares del Presidente están limitando el espacio fiscal y por eso no alcanza el dinero, enfatizó.

Mirza Flores, vicecoordinadora de los legisladores de MC, lamentó que en el PEF 2022 no se hayan considerado las valiosas aportaciones de la sociedad civil y de expertos para modificar el Anexo 13, y así avanzar en la perspectiva de género y dar vida a la ley de igualdad entre mujeres y hombres y a la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/11/17/pef-es-insuficiente-y-revela-necesidad-de-reforma-fiscal/

21.-La deducción de gasolinas tendrá nuevo requisito en 2022

Para la deducción de combustibles en 2022, la compra y venta de combustibles deberá contar con la información del permiso vigente del proveedor en el CFDI.

El 12 de noviembre, el Poder Ejecutivo publicó la Miscelánea Fiscal para 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Uno de los cambios fiscales implementados tiene que ver con la deducción en combustibles. Se trata de la reforma al segundo párrafo, fracción III, del artículo 27, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR). Este precepto legal habla sobre los requisitos de deducibilidad.

Nuevo requisito para la deducción de combustibles

Con el cambio, la compra y venta de combustibles para vehículos terrestres, marítimos y aéreos deberá contar con la información del permiso vigente del proveedor en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Esto incluye los permisos de comercialización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de importación de la Secretaría de Energía (SENER).

Para que estos combustibles sean deducibles, el permiso debe estar vigente al momento de emitir el CFDI.

https://www.msn.com/es-mx/dinero/noticias/la-deducci%C3%B3n-de-gasolinas-tendr%C3%A1-nuevo-requisito-en-2022/ar-AAQUEq9?ocid=finance-verthp-feeds

22.-Fiscalización, el arma del SAT para cumplir la meta de recaudación en 2022

La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 tiene contemplados captar recursos por 7.1 billones.

Para 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que los ingresos presupuestarios, la venta de hidrocarburos y sus derivados, llegarán a 7 billones 88,250 millones de pesos, una cifra superior a la de 2021.

De esta cantidad, más de la mitad serán ingresos que se obtengan a través del pago de impuestos de los contribuyentes. En total, 55.6% de los ingresos serán tributarios, mientras que los restantes provendrán de otras fuentes de recursos, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

El organismo informó que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) prevé una recaudación histórica el próximo año de 3 billones 944,520 millones de pesos.

El monto es el más grande que se ha propuesto en una Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y es 13% mayor a lo aprobado por los legisladores para 2021, de 3 billones 533,031 millones de pesos.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/fiscalizacion-el-arma-del-sat-para-cumplir-la-meta-de-recaudacion-en-2022/

23.-Conciliación Laboral en línea será permanente

Con esta alternativa los centros laborales reportaron ahorros en tiempo y recursos, por lo que se quedará como una opción para los trabajadores

La pandemia de Covid-19 obligó a las autoridades a implementar esquemas de atención a la población con el menor riesgo de contagio. En el caso del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) la respuesta fue la conciliación remota entre patrones y trabajadores.

Para el director general del CFCRL, Alfredo Domínguez Marrufo, este nuevo modelo funcionó porque es sencillo, rápido, transparente y, sobre todo, cierra las puertas de la corrupción, por lo que ahora será permanente.

El nuevo modelo de justicia laboral se basa en gran medida en la conciliación de los casos, así como en reducir los juicios laborales, los cuales llegaban a durar hasta cuatro años. Con este mecanismo el plazo es no mayor a ocho meses, mientras que la etapa de conciliación no puede exceder a más de 45 días y los juicios laborales deben lograr una sentencia en menos de seis meses.

Ahora, la conciliación individual vía remota será una alternativa para cualquier trabajador perteneciente a una de las 21 entidades en donde ya funciona este nuevo modelo.

https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/conciliacion-laboral-en-linea-sera-permanente/

Boletín Elaborado por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)